

RECURSO DE REPOSICIÓN

CONTRA PROVIDENCIAS Y AUTOS NO SUSCEPTIBLES DE APELACIÓN O CASACIÓN

PLAZO DE INTERPOSICIÓN

5 DÍAS

desde el siguiente al de la notificación de la resolución impugnada

El Secretario judicial dará traslado de las copias del escrito a las demás partes

PLAZO PARA IMPUGNARLO

5 DÍAS

Al finalizar el plazo, dentro del 3^{er} día

El órgano jurisdiccional resolverá por auto

No es admisible contra las resoluciones expresamente exceptuadas del mismo en esta Ley, ni contra los autos que resuelvan los recursos de reposición y los de aclaración